

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CÁLCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAUL OLIVARES VERA	15.980.358-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RAUL OLIVARES VERA	15.980.358-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

D.ºM.	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso Edificación N° 117417 de fecha 31/12/2015, mediante el cual se aprueba Obra Nueva con una superficie de 134,29 m2, destinado a Vivienda de dos pisos, acogida al DFL-2,.

Se recibe lo siguiente:

Primér Piso : de 66,82 m2 compuesto por Antejardín , 1 calzo de estacionamiento, estar-comedor, cocina, escalera, baño visita1, baño 2, dormitorio 1 y patio abierto

Segundo Piso: de 67,47m2 compuesto de dormitorio 2, dormitorio 3, escalera, baño 3 y dormitorio 4, sala multiuso y balcón

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada de 134,29 m2, en dos pisos destinados a vivienda, en propiedad que cuenta con 105,125 m2 total de superficie predial.

Nota:

- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua potable y Alcantarillado N°463 de fecha 14/11/17
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio N° 000001612120 de fecha 14/07/17.
- Presenta Informe de gestión y control N° suscrita por el Sr. Arq. Raul Olivares Vera.
- Presenta Informe de art. 5,2,6 de la O.G.U.C. N° suscrita por el Sr. Arq. Raul Olivares Vera.
- Presenta Certificado de Pavimentos N° 212 de fecha 03/08/17
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Pago derechos municipales en boletín N°4979813 de fecha 24/11/2017.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/HLA/otv.

